

Guatemala elegirá nuevo presidente de la República este domingo #20Ago entre Sandra Torres y Bernardo Arévalo

Los electores de Guatemala regresarán a las urnas, en segunda vuelta, este domingo 20 de agosto para elegir al próximo presidente de la República, ocasión en que medirán fuerzas los representantes del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Sandra Torres, y del movimiento político Semilla, Bernardo Arévalo.

Cualesquiera de ellos que se erija vencedor, dirigirá el país durante el periodo 2024-2028. Los compañeros de fórmula de Torres y Arévalo serán Romeo Guerra Lemus y Karin Herrera Aguilar, respectivamente.

Además, ese día se repetirán las elecciones en cinco municipios donde hubo irregularidades durante la primera vuelta (25 de junio): San Martín Zapotitlán (Retalhuleu), San José del Golfo (Guatemala), San Bartolomé Jocotenango (Quiché), San Pablo Jocopilas (Suchitepéquez) y San Pedro Yepocapa (Chimaltenango).

De acuerdo con el cronograma aprobado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ambos aspirantes podrán promover su programa de gobierno hasta las 12H00 hora local de este viernes.

Guatemala votan 9.270.360 electores

Horas atrás, el TSE informó que concluyó la preparación y traslado de las más de 24.500 cajas con material electoral para el balotaje.

De acuerdo con la autoridad electoral, en la segunda ronda están convocados a participar 9.270.360 guatemaltecos empadronados, quienes acudirán a los centros de votación desde las 07H00 hasta las 18H00 hora local.

Se prevé que abran sus puertas 3.825 centros de votación. Se instalarán 24.427 Juntas Receptoras de Votos (JRV) en todo el país y 158 en Estados Unidos. Para ejercer el voto, el elector solo precisa estar inscrito en el padrón y presentar su Documento de Identificación Personal (DPI).

A través de sus redes sociales, el TSE confirmó que los ciudadanos tendrán asignado el mismo centro de votación y dio a conocer que, adicionalmente, para esta ocasión se habilitaron más de 800 nuevos centros, para facilitar el sufragio a quienes residen en áreas más alejadas.

Ley Seca se impone en Guatemala

En Guatemala regirá la Ley Seca antes, durante y después del balotaje, periodo en que se prohíbe el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Según medios locales, dicha medida estará vigente a partir de las 12H00 hora local del 19 de agosto, se extiende durante la jornada comicial y se retirará a partir de las 06H00 hora local del lunes 21.

Días atrás, el ministro de Gobernación, David Napoleón Barrientos, aseguró que más de 42.000 efectivos policiales se desplegarán para garantizar un ambiente de paz durante la jornada electoral, en especial en los alrededores de los 3.825 centros de votación y en los cinco municipios en que se repetirán los comicios locales.

Estos comicios pasarán a la historia, entre otros factores, por las denuncias de irregularidades, la eliminación de numerosos partidos que deseaban participar (uno de ellos, el Movimiento para la Liberación de los Pueblos, representante de la izquierda) y la significativa abstención durante la primera ronda (alrededor del 40 por ciento).

AP